

Afirmación de forma ena cont. de llosa de cera. q. Cal
 lera. de licencia D. J. Felipe Romero, en
 tud de V. del coniente a favor

Ha de haber Deuda de oct. 1823. 5.
 No. 12. de Jun. de 1824. tpo. q. en el
 en el mes de Mayo. q. al Exto. leg.
 lo compraban los Douros. 2. y
 3. al respecto de los D. p. de la gora
 mensual como ten. 1. de infant. 2. 415.
 Devenidos.

Intabido a D. de p. p. el total	11. 7/12	23. 4/4.
Mouca p. ad. al sig.	11. 4/4	
		<u>391. 3/4.</u>

Por 47 p. que se vio en una lista q. se dio
 de 1823 q. de llosa. compon. avia mudada ligada
 sig. Alc. p. 344 2/4 11

Nota
 El ant. ofite es conforme a las condiciones q. existen en esta
 finca sin q. se lo repertivo a otra de una Capital q. en fin
 de los años 1823. hieson unido gora de esta naturaleza
 tenga otra noticia; cuya advertencia se hace p. ending. inter. q.
 pueda servir. Hecho en el Ato 7
 826



O. L. 746-579e
 MH-01176
 CAT-50
 DOC. 295
 FOL. 1